



**ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GUARDACOSTAS ESTADOS UNIDOS**

**MMCDS**

---

**XX CUMBRE MULTILATERAL MARÍTIMA CONTRA LAS DROGAS**  
Del 25 al 27 de Octubre de 2016  
Cartagena, Colombia.

**INFORME FINAL**

**XX CUMBRE MULTILATERAL MARÍTIMA CONTRA LAS DROGAS**

## **XX CUMBRE MULTILATERAL MARÍTIMA CONTRA DE LAS DROGAS (Cartagena de Indias, 25 al 27 de octubre de 2016)**

### **Resumen**

#### **Actividades desarrolladas durante el día 25 de octubre de 2016:**

- Visita a unidades de la Armada Nacional de Colombia ubicadas en la guarnición de Cartagena, donde se conocieron las capacidades de integración y análisis de la información, entrenamiento y capacidades operacionales, con las que se desarrollan las diferentes operaciones navales en la lucha contra el narcotráfico vía marítima.
- Visita al simulador de navegación de la Escuela Naval “Almirante Padilla”.
- Visita al Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico CIMCON.
- Visita a la Escuela Internacional de Guardacostas.
- Visita a las instalaciones y áreas de producción de COTECMAR.
- Visita a unidades: ARC “20 de Julio”, ARC “Antioquia” y a la Estación de Guardacostas de Cartagena.

#### **Actividades desarrollados durante el día 26 de octubre de 2016:**

- Desarrollo de las conferencias, enfocadas a la problemática contra las drogas en la región.
- La Armada Nacional presentó la experiencia, estadísticas y problemáticas del narcotráfico desde el punto de vista como país productor y cuales han sido los retos y desafíos al enfrentar el fenómeno, así como, la ejecución de iniciativas para contener el flagelo del narcotráfico.
- Delegados del Distrito N.11 y el Distrito N.7 del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos presentaron las problemáticas en cada una de sus áreas de responsabilidad, haciendo mención a los medios más empleados por las organizaciones narcotraficantes, como también la problemática adicional que se presenta con el narcotráfico como crimen transnacional organizado y sus delitos conexos, como son el tráfico de inmigrantes desde lugares muy cercanos, siendo el caso del Distrito N.7, que tiene a Bahamas a 40 millas náuticas de distancia y emplean diferentes medios de navegación para cometer estos delitos.
- La intervención del Viceministro de Justicia Carlos Medina Ramírez, visión del ente judicial ante la problemática del narcotráfico, la perspectiva y la evolución del fenómeno y la relación a las políticas públicas en la lucha en contra del narcotráfico en Colombia. Así como, la oferta estatal a través de la institucionalidad para combatir el narcotráfico de manera integral y eficiente. La problemática vista desde los dos extremos, tanto el cultivador y la oportunidad de incrementar sus ingresos para satisfacer sus necesidades básicas

esenciales así como el consumidor para atenderlo con programas de salud pública.

- La evolución de los semisumergibles y sumergibles a partir del año 1993 en Colombia, con los artefactos tipo torpedos y la implementación de tecnología y conocimiento de ingeniería naval en su construcción para aumentar cada vez más las capacidades de carga, autonomía y la seguridad en la navegación, garantizando su empleo y entregas en el destino final. Actualmente este tipo de artefactos transportan considerables cantidades de narcóticos, con una autonomía que les permite llegar a las costas de los países de la región y recorrer distancias hasta de 3.500 millas náuticas. Adicional al empleo para el servicio del narcotráfico, estos artefactos pueden ser empleados en el transporte de armas, elementos nocivos, sustancias radioactivas y personas; por lo anterior, obliga a los países de la región a tener un intercambio de información en tiempo real y eficiente para poder contener esta amenaza y tener la ventaja estratégica ante el accionar de las organizaciones narcotraficantes.
- Se desarrolló la mesa de trabajo jurídico operacional, donde se plantearon perspectivas de ámbito jurídico con iniciativas para la implementación de legislaciones en otros países, tomando como referencia las buenas prácticas de países como Colombia y los Estados Unidos, las cuales pueden ser aplicadas por otros Estados que enfrenten este flagelo común. Así mismo, los integrantes de la mesa de trabajo plantearon iniciativas en conjunto para trabajar en el tema de biométricos y la implementación de los seminarios jurídico operacionales en cada uno de sus países, como conclusión se determinó la relevancia y conveniencia de suscribir acuerdos en los aspectos jurídicos y operacionales como pieza fundamental para fortalecer la lucha contra el narcotráfico a nivel regional.

**Título:** **IMPORTANCIA DE LAS OPERACIONES COMBINADAS EN LA LUCHA CONTRA ORGANIZACIONES TRANSNACIONALES**

**Conferencista:** Capitán de Navío ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI  
Director Contra las Drogas Armada Nacional.

Durante los últimos 14 años, Sur América ha tenido un potencial de producción de clorhidrato de cocaína de 900 toneladas por año, de las cuales el 90% de la producción hace tránsito por vía marítima en la Región Caribe y el Océano Pacífico.

La Armada Nacional tiene tres componentes con los que ejecuta la estrategia para la lucha contra el flagelo del narcotráfico, estos son: el Componente Naval, cumpliendo roles de defensa y seguridad, el Componente de Guardacostas con el rol de seguridad integral marítima y la Infantería de Marina con el control fluvial. Los medios empleados para el cumplimiento de los planes operacionales están ubicados en toda la geografía del país con la estrategia 360 grados, con cuatro (04) Fuerzas Navales ubicadas al norte, sur, oriente y pacífico colombiano para contrarrestar el crimen transnacional organizado.

En los años setenta, internamente en Colombia se dio el inicio de los grupos narcotraficantes con la producción de marihuana y se crean organizaciones que asumen el monopolio de los grandes carteles del narcotráfico, en los años ochenta fue una década difícil para Colombia cuando un grupo de políticos decidieron no seguir sometidos a las decisiones de los grupos narcotraficantes y se vivió una serie de actos de violencia interna, donde se presentaron los asesinatos de un Ministro de Justicia y un candidato presidencial.

Para la década de los noventa, los grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), comienzan a tener control de las áreas cultivadas, cobrando impuestos a los grupos narcotraficantes por el cultivo de hectáreas de coca al que denominan "impuesto al gramaje", posteriormente tomaron el control de los cultivos y el procesamiento del clorhidrato de cocaína, convirtiéndose en el gran cartel del narcotráfico en Colombia; para esta época, el narcotráfico se sale de control y como medida de contención se suscribe el Acuerdo de Interdicción Marítima con los Estados Unidos como estrategia para brindar las herramientas, mejorar las capacidades y habilidades que se tenían en la lucha contra el narcotráfico.

De 2006 al 2014, se desarrolló la estrategia "Cerrando Espacios" y se suscribieron acuerdos internacionales en la región con Costa Rica y Panamá. Simultáneamente las organizaciones narcotraficantes avanzaban tecnológicamente y se especializaban cada vez en diferentes roles en la cadena logística, esta estrategia le permitió a la Armada Nacional potencializar las capacidades operacionales a través del Componente de Guardacostas, el Componente Naval y la Infantería de Marina, para integrar los esfuerzos y capacidades a nivel regional en contra de las organizaciones narcotraficantes con resultado positivos.

Actualmente se cuenta con el Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico, que permite la integración de la información, experiencias de las Armadas, Servicios Marítimos, Guardacostas, Agencias de Inteligencia y Centros de Investigación para generar nuevo conocimiento del fenómeno y generar estrategias mediante la investigación y análisis de la problemática en el ámbito político, económico, social y de seguridad en la región. Así mismo, Colombia actualmente está impulsando la iniciativa en

los países de la región para la implementación de los Centros de Fusión y los Seminarios Jurídicos Operacionales.

En el presente año se han presentado 279 eventos para un total de 132.291 kilogramos de cocaína incautada por la Armada Nacional, de esta cantidad el 56% fue incautada con apoyo de unidades de otros países en ejecución del acuerdo marítimo “Plan Martillo” y el 44% de las incautaciones corresponden a resultados operacionales con medios propios de la Armada Nacional.

Con relación al total de producción de cultivos de hoja de coca en Colombia, en los últimos 14 años potencialmente se produjo siete millones de toneladas de clorhidrato de cocaína, la incautación de Colombia por parte de las entidades del Estado es aproximadamente de 2'620.000 toneladas de los cuales la Armada Nacional ha incautado 1'221.839 toneladas aportando el 44% en las incautaciones.

La inteligencia es una herramienta clave para la afectación directa a las estructuras de las organizaciones narcotraficantes, las Fuerzas de Tarea Contra el Narcotráfico, han permitido en el caso de la Armada Nacional el empleo de los medios logísticos y operacionales disponibles incrementando la eficiencia a 132 toneladas este año, lo que representa un éxito en la estrategia adoptada, las operaciones combinadas permiten complementar las debilidades que se presentan en cada país y lograr un mayor control y eficiencia para negar el uso del mar a las actividades ilícitas.

**Título:** REDES INVESTIGATIVAS

**Conferencista:** Señor MIGUEL RIVERA CUADRADO, Servicio de Investigación Guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica.

EL Servicio de Investigación (USCG), está conformado por un grupo de agentes especiales, esta agencia básicamente se orienta a la protección de los puertos, las fronteras marítimas, aguas interiores y el mar territorial. En este sentido, ofrece trabajos de investigación y además sus agentes se encargan de estudiar la jurisdicción y autoridad ejercida por parte del Servicio de Guardacostas de los EE.UU., así mismo, trabajan para controlar la inmigración ilegal, el tráfico de armas, y el ingreso de drogas ilícitas. También cumplen la función de ser una unidad con carácter internacional, ya que tienen la capacidad de apoyar a diferentes agencias que desarrollan una lucha importante en contra del narcotráfico en el ámbito internacional.

El Servicio de Investigación (USCG), tiene como misión aportar información y las pruebas obtenidas que servirán como evidencia para el juicio que se desarrolla posterior a la interdicción marítima. El servicio de agentes dentro de sus funciones analiza información de inteligencia y la comparte con otras entidades gubernamentales, teniendo en cuenta la importancia que reviste el flujo de información para el desarrollo de las operaciones.

Esta Agencia de Investigación actúa como autoridad ante los procedimientos ejecutados por el servicio de guardacostas de los EE.UU, de acuerdo al Título Ley N°14, la cual le otorga la potestad de consultar, revisar, registrar, incautar y arrestar en alta mar y permite la actuación de la autoridad en beneficio del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos.

El procedimiento de ejecución de las investigaciones se ejecuta esencialmente cuando el Servicio de Guardacostas realiza una interdicción marítima en los EE.UU., se da con el fin de poder obtener la acusación de la corte, así mismo, se debe diligenciar el trámite de requisitos para transportar todo el personal capturado y el alcaloide o sustancias ilícitas incautadas, las cuales se constituyen como mecanismo probatorio, esto se hace con el apoyo del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos. Lo anterior tiene como finalidad brindar una mayor celeridad para que estos sujetos sean judicializados con una mayor eficiencia lo antes posible ante un juez y la corte.

En conclusión, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Servicio de Guardacostas tienen como proyecto establecer a nivel regional el acuerdo llamado "Equipo de apoyo a la interdicción y el enjuiciamiento" vigente entre Panamá y EE.UU., teniendo en cuenta que los países de la región están siendo afectados por el narcotráfico marítimo.

**Título:** OPERACIONES DEL DISTRITO No. 7 GUARDACOSTAS DE LOS EE.UU

**Conferencista:** Capitán ALDANTE VINCIGUERRA  
Guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor Capitán Aldante Vinciguerra, inicia su conferencia planteando la necesidad de centrar los esfuerzos y de fortalecer la capacidad de seguridad y las alianzas estratégicas con el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos y países de Centroamérica, para liderar y dirigir las actividades de detección y monitoreo del tráfico ilícito, la ejecución de operaciones tácticas en apoyo de los esfuerzos globales de los gobiernos para contrarrestar el crimen organizado transnacional, en esa área específica.

Un factor de importancia, es la ejecución de operaciones conjuntas interinstitucionales con las Armadas y los Servicios de Guardacostas de otros países, con el fin de combatir el crimen del narcotráfico por vía marítima en sus diferentes eslabones para afectar la estructura financiera, evitando el ingreso de droga ilícita y de migrantes ilegales a los países de la región.

El Distrito N. 7 del Servicio de Guardacostas de Estados Unidos trabaja para lograr sus objetivos estratégicos, que están enfocados a la reducción del tráfico de droga ilícita y de migrantes ilegales por las Bahamas. La lucha contra el crimen organizado transnacional, busca generar estrategias a largo plazo para mejorar en la cooperación interinstitucional y atacar el tráfico de drogas ilícitas, armas y migración ilegal.

Nuestro objetivo es apoyar los esfuerzos de las Armadas y los Servicios de Guardacostas en los diferentes países para mejorar la efectividad de las operaciones marítimas, con el fin de reducir la amenaza del crimen organizado transnacional y poder minimizar la inseguridad que se derivaba del tráfico no solo de drogas ilícitas, sino también de armas y personas en la región, las cuales se han convertido en una problemática de seguridad y salud pública.

Se espera que continúe aumentando la participación de personal militar en entrenamientos de carácter internacional para que desempeñen funciones con altos estándares de entrenamiento y capacitación en los asuntos de seguridad marítima en los años venideros,

dada la creciente amenaza a la seguridad ciudadana y los numerosos retos que enfrentan las instituciones de aplicación de la ley en la región.

Lo que se busca a través del entrenamiento y la capacitación, es que se conviertan en el paso inicial para ayudar a contener la creciente ola de crimen que afecta la región de las Bahamas, se reconoce que actualmente no se cuenta con los medios necesarios y es insostenible mantener el plan de lucha a largo plazo, por tal motivo es necesario fortalecer los vínculos con los países que se ven afectados por este crimen común.

Al existir países que no poseen las herramientas necesarias para llevar a cabo las labores de interdicción por vía marítima, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos y en especial el Distrito N.7 extiende la invitación a realizar operaciones combinadas cuyo objetivo principal es la de salvaguardar la seguridad en el mar y evitar el tráfico masivo de drogas por vía marítima en la región.

**Título:** **AUTORIDAD MARÍTIMA Y GOBERNANZA REGIONAL**

**Conferencista:** Capitán de Fragata GERMAN ESCOBAR OLAYA.  
Subdirector Desarrollo Marítimo Dirección General Marítima de Colombia (DIMAR)

La Autoridad Marítima en Colombia ejecuta las políticas de gobierno en temas de desarrollo de actividades marítimas, esto basado en tres roles: control, dirección y coordinación de todas las actividades en el mar de acuerdo a los compromisos nacionales e internacionales, los cuales van encaminados a propender por el desarrollo marítimo del país.

La Dirección General Marítima ejerce control en un área equivalente al 44.8% del territorio continental, este control es ejercido a través de:

- 4 plataformas de investigación científica.
- 3 buques balizadores.
- 2 centros de investigación científica.
- 17 capitanías de puerto.
- 3 grupos de señalización.
- 2 botes de bahía mayor

Este control se logra a través del contacto, coordinación y líneas de comunicación definidas, estandarizadas con procedimientos claros con todas las agencias externas nacionales e internacionales, en el cumplimiento de los roles la Dirección General Marítima obtiene información de interés, la cual NO se está procesando y queda solo en eso, información recopilada la cual se genera a través de toda la norma aplicada a las embarcaciones que arriban a nuestros puertos, como son:

El Estado de Bandera, que permite tener control sobre cualquier embarcación de bandera internacional que atraque en nuestros puertos y autoriza a inspeccionar y verificar a la embarcación. Estado Ribereño, el cual ordena a que todo buque de bandera internacional que atraque en nuestros puertos, deberá cumplir con la normatividad colombiana y el



Estado Rector del Puerto se refiere a la capacidad de inspeccionar que se realizan a todas las embarcaciones colombianas en los puertos nacionales.

La relevancia que se le da por parte de algunos sectores del Estado al fenómeno del narcotráfico y su influencia en el crecimiento económico del país. Como por ejemplo el Ministerio de Comercio es enfático con el efecto producido en el impacto internacional de las incautaciones de narcóticos a bordo de embarcaciones de alto bordo en los puertos colombianos, lo que con lleva a consecuencias directas a la afectación del crecimiento económico del país, este tipo de incautaciones a bordo de los buques mercantes en puertos, aumenta el valor de los fletes y seguros mercantiles de la embarcaciones para que lleguen a los puertos nacionales por ende puede influir en la disminución del flujo de compañías navieras en los puertos y los costos logísticos de transporte aumentarían considerablemente, traduciéndose en la disminución de la producción del país.

**Título:** OPERACIONES DEL DISTRITO No. 11 GUARDACOSTAS DE LOS EE.UU

**Conferencista:** Capitán DANIEL PICKLES  
Guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las operaciones que realiza el Distrito N.11 de Guardacostas de Estados Unidos, han podido marcar un nuevo record en las incautaciones de clorhidrato de cocaína en el año 2015, con un total de 87 toneladas, el trabajo de interdicción marítima es tan complejo como lo es un juego de ajedrez en donde participan diferentes actores y cada uno aplica múltiples estrategias para conseguir el objetivo, por lo que resalta la importancia de la inteligencia en la implementación y desarrollo de las operaciones, actualmente se apoyan con agencias y socios para el suministro e intercambio de información lo cual es y seguirá siendo un elemento clave para el éxito de las operaciones.

Se hace claridad sobre las lanchas Go-Fast, las cuales predominan como medio de transporte más utilizado para el tráfico de drogas ilícitas, seguido de embarcaciones de tipo pesqueros y demás, adicionalmente se ha detectado la presencia de embarcaciones de bajo perfil de tipo híbrido, lo cual consta de características similares a las de las lanchas tipo Go-Fast y embarcaciones semisumergibles, con capacidad de transportar un peso de 2 toneladas y viajar a una velocidad de 30 a 40 nudos aproximadamente. En lo que lleva corrido del año han logrado interdicar cuatro (04) semisumergibles.

El enfoque de los esfuerzos en la recolección de evidencia con apoyo de las regionales de inteligencia y la evidencia que comúnmente se encuentran en las incautaciones son: personas, drogas ilícitas, videos, fotos y medio de transporte.

Finalmente, muestra un aspecto fundamental sobre la judicialización, la cual es una perspectiva importante para el éxito de las operaciones, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos cuenta con un Departamento de Justicia, el cual se encarga de mirar el antes, durante y después de las operaciones, por esto la importancia de las evidencias suministradas para llevar los diferentes casos hasta la correcta judicialización, además de una buena retroalimentación por parte de las operaciones del Servicio de Guardacostas.



Concluye manifestando que los esfuerzos del Distrito N.11 del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, están enfocados en integrar todo este trabajo para finalmente lograr obtener la clave del éxito.

**Título:** **RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS**

**Conferencista:** Señor MICHAEL J. BURKE.  
Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se trataron tres puntos específicos con relación a la recuperación de activos y recursos, así:

- El decomiso de bienes.
- El establecimiento de una red inter-agencial de recuperación de activos en el Caribe.
- La negociación y conclusión de un acuerdo conjunto para compartir recursos con Colombia.

En el tema de las operaciones de interdicción marítima, se obtienen resultados de los cuales existen dos tipos; el primero es la incautación de narcóticos, que consiste en el proceso que ejerce cada gobierno para no permitir el tráfico de drogas ilícitas y el segundo tipo es la extinción de dominio, que es la acción legal para retirar la posesión que tiene el acusado y los derechos sobre los activos que provienen del delito o que sirven como instrumentos de este, para así convertirlos en un bien del gobierno.

En el año 2006 los únicos países en el hemisferio que tenían extinción de dominio eran los Estados Unidos, Canadá y Colombia, al cabo de 10 años, varios países de Centroamérica han optado por adoptar las leyes de extinción de dominio, el primero de estos fue las Islas Caimán.

En el Caribe y en algunos países de Centroamérica han optado por la aplicación de estas leyes en la lucha contra el narcotráfico, debido a que las mayorías de las organizaciones criminales no solamente actúan en el tráfico de drogas ilícitas sino también en actividades delictivas de carácter transnacional donde se involucran el lavado de activos, obteniendo cuentas bancarias con cifras significativas y además de bienes inmuebles y muebles con el propósito de legalizar los capitales.

En la actualidad existen seis redes de recuperación de activos incluyendo la que se encuentra en Europa y se conoce con las siglas "CAREN", la cual fue fundada en el año 2004 y en Latinoamérica existe otra red denominada "DRAGG", fundada por los Estados Unidos. Las denominadas redes cuentan con personas especializadas tanto en investigación como en el seguimiento de activos. Con información operacional obtenida a través de los investigadores, su objetivo es facilitar de manera efectiva la recuperación de bienes muebles e inmuebles, estas redes en particular actúan no para sustituir procesos formales de cada país, sino para servir como mecanismo con el fin de aportar eficazmente a la disolución y afectación financiera de las organizaciones narcotraficantes.

**Título:** **LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**Conferencista:** Teniente de Fragata ÓSCAR PALACIO Guardacostas de la Armada del Paraguay y el señor CESAR PARIS ROJAS Agente Especial de la Secretaria Nacional Antidrogas de Paraguay.

La Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) depende de la Presidencia de la República de Paraguay, fue creada en el año de 1992 por medio de la Ley N°108, hace 25 años, entidad pública, cobijada bajo la Ley N°1340 “Ley Antidrogas de Paraguay”, tiene la misión de ejecutar la política del gobierno en el marco de la reducción del consumo indebido de drogas ilícitas como la marihuana y del combate a la producción y el tráfico ilícito de drogas peligrosas, su principal función son los estudios de los casos de narcotráfico y sus delitos conexos.

Estos dos últimos años de gestión, han significado un periodo de evaluación de resultados alcanzados históricamente e indicadores socialmente elevados percibidos respecto a la problemática de las drogas ilícitas en el país en cualquiera de las dos regiones tanto en la Oriental como la Occidental.

Las plantaciones de marihuana en los sectores del territorio paraguayo, se concentran más en la Región Oriental debido a la fertilidad que tienen sus tierras, por esta situación, las estructuras narcotraficantes aprovechan estas características locales utilizandolas para sembrar la planta, lo contrario sucede en la región occidental, ya que se hace imposible la plantación de marihuana por las características del suelo debido a que la tierra es muy seca, sin embargo este sector es utilizado por los narcotraficantes para transportar droga ilícita por vía terrestre.

El SENAD tiene como objetivo proyectarse como una institución profesional, organizada y entrenada para cumplir de forma eficiente su misión, con base a los valores de la institución y la excelencia de sus agentes especiales, tener la capacidad de enfrentar con éxito las amenazas y desafíos de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al narcotráfico, contribuyendo al fortalecimiento de la nación.

**Título:** **COLOMBIA UNA EVOLUCIÓN EN SEGURIDAD Y PROSPERIDAD - MINDEFENSA**

**Conferencista:** Capitán de Fragata CESAR VARGAS TURIZO.  
Coordinador contra las Drogas del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

Teniendo en cuenta la dificultad de la sustitución de cultivos de hoja de coca y por razones como la ausencia de infraestructura vial que posee actualmente el país, la cual no brinda acceso a zonas alejadas, es relevante generar estrategias para que exista una cadena de acciones que impacten de manera precisa y contundente las finanzas de esas estructuras del narcotráfico.

Por esta razón en el marco de la Vigésima Cumbre Multilateral Marítima Contra las Drogas, se plantean estrategias y planes por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes, el cual

es el organismo rector de la política antidrogas en Colombia, donde se está generando una mecanismo de medición para tener la estadística de los eslabones del tráfico de drogas a partir de los cultivos hasta el eslabón del consumo, de igual forma se plantea una proyección del consumo como un problema de salud pública, por tal motivo se incluye al Ministerio de Salud como un ente que contribuye a la lucha contra este flagelo.

El Ministerio del Postconflicto será la entidad que asuma la temática de cultivos ilegales en Colombia, en este sentido, se dará una fuerte inversión que permita a futuro no hablar de erradicación de cultivos ilícitos y aplicar estrategias de sustitución cultivos ilícitos para llegar a los campesinos, quienes se han convertido en el eslabón más débil de la cadena.

Un ejemplo claro son las zonas veredales, donde se van a establecer los campos de concentración de las FARC y existen cultivos de hoja de coca, por esta razón, los alcaldes y gobernadores de esas zonas pidieron incluir sus territorios con el propósito de poder acceder a los recursos de inversión que se van a asignar en los planes de desarrollo territorial para cada zona.

El crecimiento de los cultivos ilícitos obedece entre otros a la suspensión de la aspersión aérea en el año 2015 y a la campaña realizada por la FARC durante las negociaciones para el acuerdo de la paz en La Habana y el Gobierno Nacional, ejerciendo presión para que los campesinos siguieran cultivando hoja de coca bajo el lema “si usted no cultiva no consigue beneficio”, favoreciendo al incremento de cultivos en el país. Se requiere el análisis de toda la información de las agencias del Estado que conlleve a localizar los laboratorios químicos donde se procesa la hoja de coca y atacar esta etapa del ciclo, para así poder generar un fuerte impacto a las finanzas en la cadena logística de las organizaciones narcotraficantes.

Finalmente, el Gobierno Nacional ha encontrado una oportunidad en el Sector Defensa con la implementación de mecanismos para la contención del fenómeno del narcotráfico como la erradicación e incautación de drogas ilícitas como estrategia para impactar las finanzas de las organizaciones narcotraficantes a través de los diferentes procedimientos empleados en las operaciones militares.

**Título:** NUEVO ENFOQUE DE LA POLÍTICA DE DROGAS EN COLOMBIA

**Conferencista:** Señor CARLOS MEDINA RAMÍREZ.  
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y del Derecho  
República de Colombia.

El potencial de producción de cocaína en Colombia, de acuerdo con las cifras del SIMCI para el año 2015, estuvo cercano a las 96.000 hectáreas sembradas de cultivos ilícitos en el país y para finales del presente año se pronostican aproximadamente 200.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca.

De igual manera, las cifras de clorhidrato de cocaína pura tipo exportación para el año 2015 fueron de 850 toneladas, para el presente año estarán alcanzando las 1.000 toneladas de producción, lo cual es un escenario preocupante y un reto enorme para Colombia, donde se deben generar estrategias que contrarresten esta amenaza.

En el Senado de la República, la Fiscalía General de la Nación han planteado la necesidad de recuperar la aspersión aérea en el país, lo cual es un poco contradictorio debido a que ese procedimiento fue desmontado con un costo enorme. Actualmente el país soporta

demandas por responsabilidad del Estado que ascienden a 1.7 billones de pesos por aspersión aérea, llevando en algunos casos a confrontaciones con Estados vecinos, obligando a suscribir acuerdos y asumir indemnizaciones.

Se deben asumir nuevas estrategias con innovación y nuevas propuestas, en la actualidad se hablan de nuevas moléculas y sustancias químicas para remplazar el glifosato, cuyo químico fue suspendido por la falta de certeza que causara una clase de efecto negativo en el medio ambiente o en la salud de los ciudadanos, por lo cual existe una discusión abierta muy compleja y preocupante que se convierte en un escenario distractor del verdadero foco de la implementación de nuevas estrategias.

Perseguir la corrupción que afecta significativamente la acción Institucional en escenarios como el control del microtráfico y narcotráfico, se convierte en una necesidad urgente para contener la amenaza para los Estados. Sin lugar a duda se deben tener en cuenta nuevas estrategias por parte de los gobiernos para la lucha contra las drogas, de ahí también que las propuestas vayan de alguna manera blindadas contra la amenaza de la corrupción y orientadas a la afectación financiera de las organizaciones narcotraficantes, atacando los laboratorios químicos, acción que debe ser intensificada, así como la persecución en materia de lavado de activos, recuperación de activos en el exterior y de extinción de dominio, estos aspectos son materia fundamental para desestimular el negocio del narcotráfico en un país, si se logra conjugar todos estos elementos se puede contar con un escenario de éxito en la lucha contra las drogas.

En conclusión, los países tendrán distintas realidades y distintas formas de combatir el tema de las drogas y el Estado no podrá abandonar nunca su responsabilidad con este tipo de problemática, el debate no se termina con la liberación del consumo de drogas, porque no van a dar abasto con los nuevos retos y nuevas sustancias que se están produciendo alrededor del mundo.

**Título:** APOYO A LA INTERDICCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

**Conferencista:** Agente Especial MIGUEL RIVERA CUADRADO – USCG  
Jefe Oficina Ayuda a Interdicción y Enjuiciamiento casos marítimos  
INL.

El apoyo de interdicción y enjuiciamiento, es un programa creado por el Departamento de Estado y el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos en el año de 2015 y busca mejorar las iniciativas de seguridad marítima en las fronteras de las naciones que son utilizadas como tránsito para el transporte de drogas ilícitas, esto es llevado a cabo con la implementación de programas profesionales y técnicos en temas de interdicción marítima y enjuiciamiento del ilícito.

El programa, como primer objetivo busca ser el enlace entre la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley-INL y las agencias panameñas que reciben apoyo en temas relacionados con la interdicción marítima.

Como segundo objetivo, apoyar al personal en temas de inteligencia procesable, esto se refiere a todo lo relacionado con información obtenida a través de datos, su procesamiento, interpretación y difusión, lo que ayuda al enjuiciamiento de un caso de interdicción marítima.

El apoyo que reciben la agencias en temas relacionados con el rastreo de redes, refiriéndose al seguimiento que se realiza a todas las organizaciones de narcotráfico a las que se tiene acceso, se logran con el entrenamiento del personal a través de agentes expertos de las agencias interestatales como son DEA y FBI, quienes comparten experiencias e intercambian información de interés en los cursos y capacitaciones que se desarrollan con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley-INL.

Ahora bien, la puesta en práctica de todo el apoyo y entrenamiento recibido se ve reflejado en la excelente verificación que se realiza a la información recibida, que conlleva a un enjuiciamiento correcto del ilícito, refiriéndose a temas de interdicción marítima.

El programa tiene como proyecto dotar a las agencias aliadas con equipos especiales que le dan mayor eficiencia a las operaciones desarrolladas de interdicción marítima, entre los que se destacan equipos para recobrar información de celulares y computadoras, equipo para el desarrollo de operaciones nocturnas, equipo para el desplazamiento del personal a áreas de operaciones y equipos para que la información fluya en tiempo real y sin contratiempo.

**Título:** **EXPERIENCIAS DE COLOMBIA EN SUMERGIBLES Y SEMISUMERGIBLES**

**Conferencista:** Capitán de Fragata ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRERO.  
Jefe Estado Mayor de Guardacostas del Caribe, Armada República de Colombia.

La historia de los semisumergibles, sumergibles y otros artefactos que se emplean para el transporte de clorhidrato de cocaína por debajo de la superficie del mar, no está relacionada solamente con el narcotráfico, en realidad su empleo inicia desde la Segunda Guerra Mundial con los submarinos de bolsillo y el empleo de los mismos por parte de los japoneses que en algunos casos los usaron para actos suicidas contra la flota enemiga.

La construcción de los primeros sumergibles inicio en Estados Unidos, y fueron empleados por la marina italiana y la marina japonesa, pero fue a inicios de este siglo que en Sir Lanka, la guerrilla de los Tigres Tamiles los empleó en el conflicto interno y con los sumergibles destruyeron parte de la marina de ese país.

En Colombia, la historia de los semisumergibles inicia en 1993, al inmovilizar un artefacto de este tipo en la Isla de Providencia, su estructura fue construida en fibra de vidrio y aluminio, contaba con un mástil de velero y su quilla también era parte de un velero, estaba dotado con un pequeño motor diésel y contaba con equipos de comunicaciones VHF y una antena para un radar de navegación.

La evolución de estos artefactos inicia con los cilindros tipo torpedos con capacidad de transportar hasta dos toneladas de clorhidrato de cocaína, siendo remolcados con una línea; posteriormente surgieron los semisumergibles con capacidad de efectuar navegaciones con franco bordo de menos de un pie sobre la superficie del agua y por último construyeron los sumergibles con capacidad de efectuar navegaciones sumergidos en el agua con sistemas de propulsión eléctrica y recirculación de aire, este desarrollo y evolución

a lo largo del tiempo está relacionada con los diferentes tipos de tráfico de clorhidrato de cocaína y los métodos de cada organización de acuerdo a las rutas empleadas en cada país.

En el año 2009 se inmovilizó un artefacto en el Río Atrato, al cual se le realizó un estudio de ingeniería naval que concluyó con identificar su autonomía, capacidad de carga, velocidad y comportamiento en el mar, este estudio permitió evidenciar que este tipo de artefactos aprovechan el peso del combustible y de la carga de drogas ilícitas como lastre para el casco, dejando solamente un pie de franco bordo sobre la superficie del mar, esta característica facilita la evasión a las autoridades y sensores empleados para su detección. Por su eslora tenía una capacidad de transportar entre tres (3) y cuatro (4) toneladas de drogas ilícitas.

En este sumergible se hallaron las válvulas de fondo a lo largo del casco, con la finalidad de hundirlo al momento de ser detectado, se rompían las espigas de las válvulas y era inminente el hundimiento del artefacto, perdiéndose la evidencia y acervo probatorio para las autoridades.

En estos casos de hundimiento, al perder la evidencia se pasaba de un procedimiento de visita y registro a una operación de búsqueda y rescate. Debido a este fenómeno se impulsó a través de la Armada Nacional la Ley 1311 de 2009, la cual permite judicializar y otorgar penas privativas de la libertad a todo sujeto que participe en la construcción, navegación y/u operación de un artefacto semisumergible.

Los sumergibles cuentan con mayor tecnología en los sistemas de planos de profundidad, sistemas de propulsión, sistemas de generación, sistemas de gobierno y su tamaño es mayor, también cuentan con banco de baterías y convertidores eléctricos, manejo de timones de profundidad, manejo de compresores para aire comprimido, válvulas electro mecánicas para tener la capacidad de sumergirse a través de controles eléctricos, en la vela lleva cámara de visión infrarroja y antenas de comunicaciones, GPS, aire acondicionado y baño.

La capacidad de carga de un sumergible es superior, transportando alrededor de diez (10) toneladas, lo que puede variar de acuerdo a su eslora, así mismo, su autonomía puede estar en el rango de las 3.500 millas náuticas, abasteciéndose en sus tanques con 6.000 galones de combustible diésel.

No todos los semisumergibles se han hallado en Colombia, estos artefactos también han sido inmovilizados en España, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México y Venezuela. A lo largo de la historia desde 1993 se han inmovilizado 108 artefactos entre semisumergibles y sumergibles en Colombia.

Estos artefactos se convierten en un riesgo para los Estados de la región, teniendo en cuenta que así como transportan narcóticos también pueden trasladar personas y diferentes tipos de carga que pueden afectar y vulnerar la seguridad.

**Título: IMPORTANCIA DEL CENTRO DE FUSIÓN REGIONAL EN ENFOQUE AL ANÁLISIS Y TENDENCIAS DEL FENÓMENO DEL NARCOTRÁFICO EN LA REGIÓN**



**Conferencista:** Capitán de Corbeta DAVID ALEXANDER SÁNCHEZ MUÑOZ.  
Subjefe Regional de Inteligencia Naval del Caribe, Armada República de Colombia.

El crimen organizado ha venido evolucionando a través del tiempo, tanto las amenazas como los riesgos mutan y cambian cada vez más rápido, por lo que se hace complejo poder neutralizarlas. Las organizaciones narcotraficantes son más fuertes en las zonas grises<sup>1</sup> y en áreas en que los Estados son débiles con su presencia y autoridad, principalmente como zonas de fronteras, áreas donde la oferta del Estado es precaria, la Institucionalidad es débil y no hay infraestructura vital que permita el desarrollo.

La Armada Nacional, implementó la iniciativa de los Centros de Fusión, ubicados en la Fuerza Naval del Caribe (Cartagena) y en la Fuerza Naval del Pacífico (Bahía Málaga), estos centros permiten la integración y flujo en tiempo real de la información de inteligencia que proviene de diferentes agencias de inteligencia nacional e internacional.

Es importante no confundir los centros de fusión con centros de operaciones, porque tienen un rol muy diferente, los centros de fusión están compuestos básicamente por personal de analistas que desarrollan los diferentes pasos o procesamientos de la información, producción de inteligencia y la difusión de la información enmarcados en el ciclo de la inteligencia, sus productos principalmente son las alertas para eventos del narcotráfico y son entregados al ente operativo, en este caso, en la Fuerza Naval del Caribe es entregada al Supervisor Operacional del Caribe (SOCA), quien es quien recibe las alertas y la información de inteligencia ya fusionada, para coordinar y mantener un enlace directo con los comandantes operativos que asignan medios para responder ante los eventos.

El Centro de Fusión se convierte en una herramienta valiosa para desarticular las organizaciones, no simplemente para incautar la droga ilícita lo que es importante, sino también ir más allá y conocer las estructuras de toda la cadena logística del narcotráfico y entender la amenaza como un sistema.

Se requiere tener una integración de las diferentes agencias de inteligencia de cada país en la región que sufren esta amenaza común, al contar con la información de las organizaciones y estructuras de narcotráfico en cada país, existirá un mayor intercambio de información y permitirá que exista estandarización y trazabilidad de la misma. Esta sumatoria de capacidades y de recursos brinda una capacidad de respuesta más eficiente ante los casos de narcotráfico en el mar. Este intercambio de información, se realiza bajo los principios de oportunidad, seguridad, integridad, compartimentación e interdependencia.

Las organizaciones narcotraficantes que manejan grandes cantidades de dinero, han tenido la oportunidad de tener avances tecnológicos e innovación en sus métodos, como son los semisumergibles, sumergibles y drones de mar. En el año 2014, en el Pacífico colombiano fue incautado al narcotráfico un “DRON” con la capacidad de ser dirigido y cargar al menos 200 kg de droga, esto nos indica que las organizaciones del narcotráfico avanzan tecnificándose cada vez más.

---

<sup>1</sup> Zona gris: Áreas limítrofes con poca cobertura para el control de tráfico de sustancias ilegales.

**Título:** MESA DE TRABAJO JURÍDICA

**Conferencista:** Teniente de Navío GIOVANNY MOJICA, Armada República de Colombia y la Capitán JESSICA STYRON, Guardacostas de los Estados Unidos.

La mesa jurídica inició siendo moderada por la señora Capitán de Fragata Jessica Styron de Guardacostas de los Estados Unidos y el señor Teniente de Navío Giovanni Mojica de la Armada de la República de Colombia. Las sesiones de la mesa jurídica abarcaron tres tópicos importantes desde la perspectiva jurídica y operacional.

El tópico de los biométricos abarcó procedimientos como la toma de huellas electrónicas con el fin de poder identificar a los tripulantes que se encuentran a bordo de las embarcaciones y en efecto si han cometido algún delito que se encuentre registrado en la base de datos de las agencias del Estado.

Se resalta la importancia de la implementación de los seminarios jurídicos operacionales, los cuales se convierten en la oportunidad para capacitar a los tripulantes en aspectos jurídicos, dada la importancia de conocer la legislación como el código penal y el código penal militar en el caso colombiano, teniendo en cuenta su aplicación en las operaciones militares.

En el tópico de los seminarios jurídico operacionales, los participantes se encuentran en acuerdo para tomar como referencia la aplicación que ha tenido en Colombia y así ser replicado en otros países, con la finalidad que sirva de gran ayuda tanto para capacitar al personal que realiza las operaciones como para el personal de fiscales y judiciales que llevan los diferentes casos de narcotráfico.

Por último, se analizaron los recientes casos de judicialización y resaltan la labor de cooperación entre algunas fuerzas de los países de la región para el éxito de las operaciones, así como, unos países hacen más énfasis en que se deben compartir o suministrar las evidencias necesarias para llevar a buen término las judicializaciones de las operaciones que se realizan en contra del narcotráfico.

**Título:** PREPARACIÓN EXPEDIENTES PARA CASOS JUDICIALES

**Conferencista:** LCDR JESSICA STYRON – USCG.  
Asesora Jurídica, Guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica.

El manejo de los expedientes es un proceso que evoluciona; por lo tanto Guardacostas de los Estados Unidos durante el tiempo de su aplicación ha mejorado los procedimientos aprendiendo tanto de los errores como de los casos exitosos. De igual forma, han desarrollado un apéndice donde instruye y capacita al personal para el diligenciamiento de los expedientes, por lo tanto si se lleva el paso a paso, aumenta la posibilidad de tener un mayor éxito.

Para tener los criterios y diligenciar un expediente, se requiere que las autoridades se preparen cada vez que se presente un caso criminal, con el propósito de poder ir a la corte con todo preparado y con la pruebas necesarias; por ejemplo la incautación de una embarcación, ubicación de evidencia de contrabando, recuperación de material de contrabando, arresto de personas, detención de personas para investigaciones, etc.

Los expedientes contienen preguntas acerca del pre abordaje, los cuales se deben llevar a cabo por cualquier tripulante para cualquier tipo de abordaje, como también preguntas que han sido formuladas por los fiscales de Estados Unidos por su relevancia y utilidad para adelantar los casos.

Panamá, como país aliado manifiesta su interés en incluir los formatos y expedientes que se diligencian por parte de Guardacostas de los Estados Unidos y que son requeridos para la judicialización, para de esta forma contar con la mayor cantidad de pruebas en cada caso.

En casos recientes presentados en Costa Rica, tripulantes de Guardacostas de los Estados Unidos han debido testificar ante jueces a través de audio-conferencias y video-conferencias, sin tener la necesidad de viajar al país, por lo tanto estas herramientas y tecnologías de la información deben estar disponibles para su empleo en la judicialización.

La información que se obtiene en las operaciones por parte de Guardacostas de Estados Unidos, es controlada por parte de un agente en cada caso, quien está a cargo del control de la información para poderla compartir de manera discreta a los países que la solicitan; además, se aclara que en ocasiones hace falta autorización por parte del tribunal de Estados Unidos para poderla difundir.

**Título: CONCLUSIONES MESA DE TRABAJO JURÍDICA**

**Conferencista: LCDR JESSICA STYRON – USCG, Asesora Jurídica  
Guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica.**

Durante la mesa de trabajo jurídica del día 27 de octubre/16, se tocaron varios temas, uno de los cuales era tomar los datos biométricos (huellas digitales) a todas las personas que se encuentren a bordo de las embarcaciones y que sean inspeccionados por los servicios de Guardacostas.

De igual forma, tocaron el tema de la definición de una actividad marítima ilegal que va más allá de la convención de Viena de 1980, su definición que trata únicamente de drogas y parece que varios países también están yendo hacia una dirección de una interpretación más amplia de lo que eso significa, ajustándose a esos riesgos cambiantes y no únicamente centrados al mundo de los narcóticos.

Tocaron el tema de los dispositivos electrónicos que utilizan las embarcaciones en el mar, con el propósito de tomar los datos que en ellos se encuentren, tales como GPS y otros dispositivos de navegación, pero debido a las limitaciones jurídicas de varios países aún no se puede hacer.

Se requiere que los países trabajen y cooperen, con el propósito de suministrar información de forma inmediata, lo cual permita recolectar pruebas o evidencias para hacer que los casos sean exitosos.

La próxima Cumbre Multilateral Marítima contra las Drogas se tiene planeada para el mes de mayo de 2017, previamente se enviarán tareas puntuales a cada país, con el propósito que sean discutidas entre las autoridades y entes judiciales, para que cuando se realice la esta reunión, lleven propuestas concretas. Entre los temas que se enviarán se encuentran:

1. Búsqueda de dispositivos electrónicos y acceso a la información.
2. Toma de datos biométricos.